



RURAL KUTXA
Beti *hurbil*

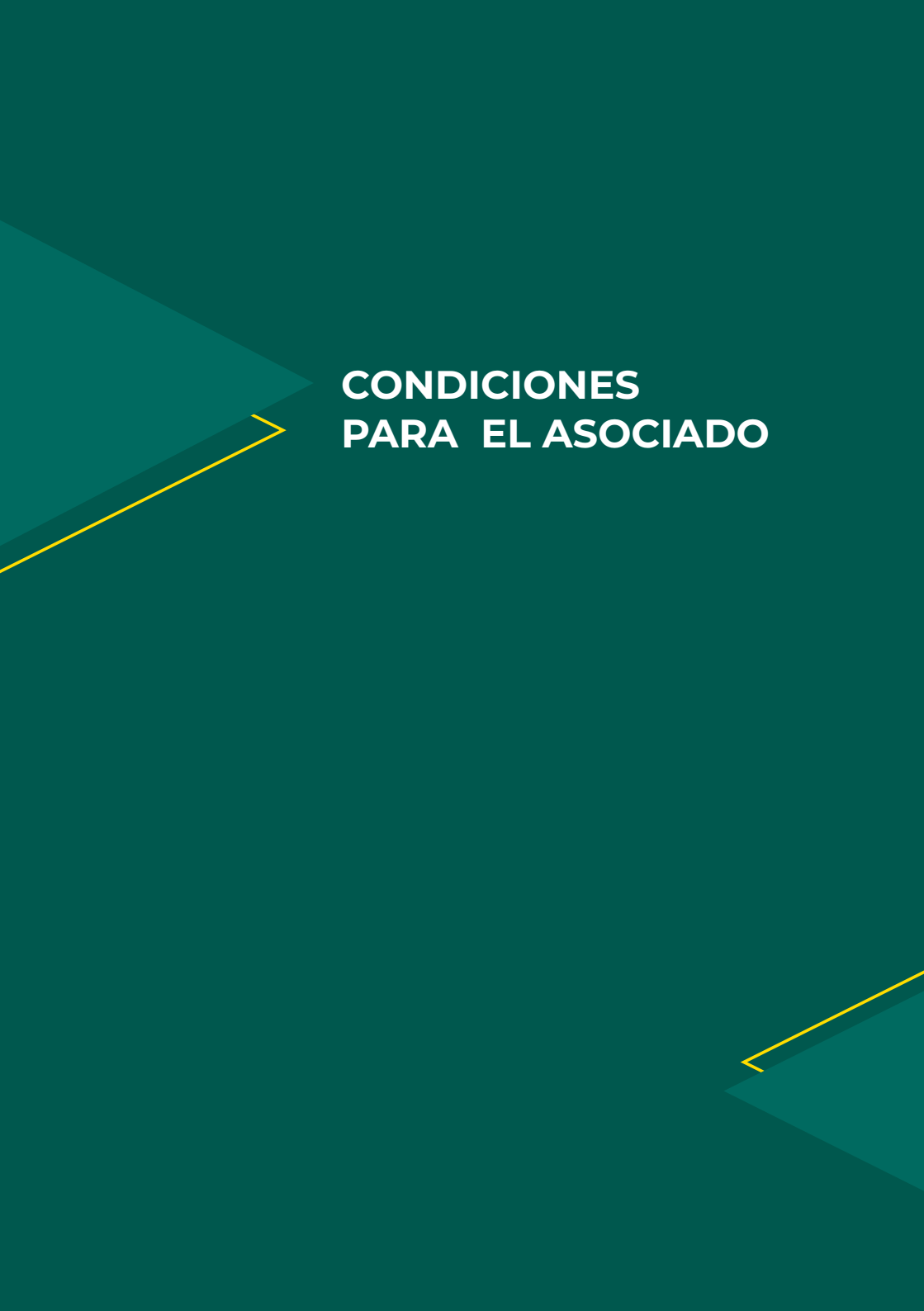
CONVENIO COLABORACIÓN 2023 - 2024



instagi

Gipuzkoako Instalatzailer eta
Mantentzaileen Enpresen Elkarteak
Asociación Empresarial de Instaladores
y Mantenedores de Gipuzkoa



The background is a solid teal color. On the left side, there is a large, dark teal triangle pointing towards the center. A thin yellow line starts from the bottom left, goes diagonally up and to the right, then turns and goes diagonally down and to the right, ending near the center. In the bottom right corner, there is another dark teal triangle pointing towards the center, with a thin yellow line starting from the top right and going diagonally down and to the left, ending near the center.

CONDICIONES PARA EL ASOCIADO

TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Rural Kutxa, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

1. PACK DE BIENVENIDA

1.1. CUENTA BIENVENIDA

1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	Rural Kutxa está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.
---	---

(*) Este indicador hace referencia a la Cuenta Bienvenida.

En concepto de bienvenida, los asociados que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.

Mantenimiento y administración	Sin comisiones durante 2 años. TIN: 0%; TAE: 0%* * Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000€: TIN 0%, TAE: 0%
Remuneración los 12 primeros meses	2% para los primeros 20.000 €. TAE 2,015 %.
Remuneración a partir del mes 13	Sin remuneración
Transferencias SEPA	Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros

* A partir de los 2 años, se aplicarán las condiciones del Programa, más cerca, más sencillo.

1.2 REGALO DE BIENVENIDA

Requisitos

1. Cumplir los requisitos de acceso al Programa Promueve más cerca más sencillo.
2. Aceptar y cumplir las normas de permanencia y bases de la promoción.

Los requisitos de acceso al Programa Promueve, se pueden consultar en www.ruralkutxa.com

Las bases se encuentran a disposición de los asociados en nuestra red de oficinas.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MEDIOS DE PAGO A TU ALCANCE

1. TPV / DATÁFONO

TARIFAS				
Requisitos	Tarjeta comercio		Resto tarjetas	
	VENTA NORMAL	VENTA A 3 MESES	CRÉDITO	DÉBITO
Sin vinculación	0,40%	1,20%	0,40%	0,40%
Con Seguridad Social + Impuestos	0,35%	0,90%	0,35%	0,35%
Con vinculación adicional a negociar	?	0,90%	?	?

2. MPOS

A través del servicio MPOS de Caja Rural, los clientes con un negocio, podrán de una forma muy sencilla, **realizar cobros** a través de un dispositivo móvil, solo con la ayuda de un PinPad.

El comercio accede con un usuario y contraseña facilitado por la caja, vincula el PinPad y ya está listo para recibir pagos.



- Si ya tienes un TPV tradicional, puedes sustituirlo, es mucho más cómodo.
- Además de cobrar, permite hacer devoluciones si fuera necesario.
- Sin rollo de papel, ya que se envía el comprobante de pago por SMS o mail .

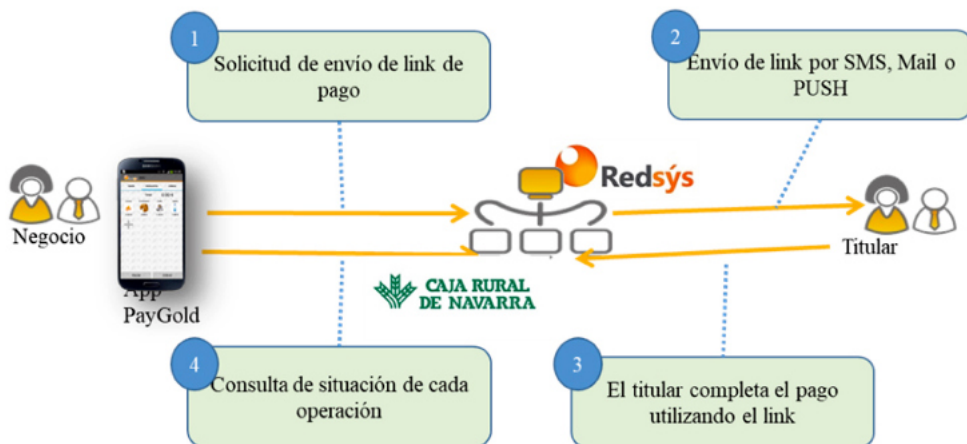
CONSULTE LOS DETALLES EN CAJA RURAL

3. PAYGOLD



- Servicio para negocios que permite generar “solicitud de cobro” a sus clientes.
- El establecimiento completa la solicitud que puede personalizarse con estos campos: importe, moneda, idioma, concepto, referencia de factura...
- Redsys envía un SMS o un Mail (personalizado) al cliente con un enlace para completar el pago
- El cliente recibe el SMS o el EMAIL, accede al enlace y completa el pago como una compra de comercio electrónico.
- Modalidades:
 1. App Móvil que sólo requiere de un smartphone y un usuario y contraseña para usar el servicio”
 2. PayGold en Administración de TPV Virtual basta con un PC y un usuario y contraseña.

PROCESO PAGO SOLICITUD DE COBRO (PAYGOLD)



CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
Acceso inmediato a la financiación	Servicio disponible 24h, 365 días al año
Incrementa tus ventas	Facilitando el pago a tus clientes
Ventaja competitiva	Respecto a otros establecimientos que no ofrecen financiación pueden acceder a un préstamo para hacer frente al pago de su presupuesto.
Facilidad y comodidad para tu cliente	Con un sencillo trámite y sin necesidad de cambiar de banco, tus clientes
Flexibilidad total	Amplio catálogo de precios y formas de pago para elegir lo más adecuado para el negocio
Participación en campañas	Promociones puntuales
Control y seguimiento	Acceso a nuestra WEB FINANZÁS para llevar el seguimiento de los préstamos tramitados
Asesoramiento personalizado	Puedes ponerte en contacto con nosotros a través del formulario que dispones en nuestra página web o acudir a cualquiera de nuestras más de 250 oficinas en Navarra, CAV o La Rioja y te informaremos de forma personalizada y sin compromiso sobre el producto que te interese

Servicio exclusivo para la venta presencial.

4. DATÁFONO y SOLUCIONES TICKETBAI

Contamos con soluciones informáticas y datafonos, adaptados a la normativa TICKETBAI, por lo que te ofrecemos la posibilidad de cumplir dicha normativa mediante la contratación de la solución que mejor se adapte a sus necesidades.

5. TPV / DATÁFONO BONIFICADO

Las condiciones del TPV Bonificado se calculan en función del número de indicadores de negocio que se cumple.

* En el coste de las cuotas de mantenimiento indicadas en la tabla, no se incluye el IVA y por lo tanto, se aplicará el IVA que esté en vigor en cada momento.

Los costes se deben leer por líneas. Ejemplo: Para el caso de no cumplir ningún indicador, la tasa de descuento es del 0,40%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento mensual de 5 €. Si el cliente cumple 5 indicadores, la tasa de descuento es del 0,20%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento de 0 €.

Tarifa TPV Bonificado hasta 200.000 € de facturación						
Nº Indicadores que se cumple	0	1	2	3	4	5
Tasa de descuento para todas las tarjetas	0,40%	0,35%	0,30%	0,25%	0,20%	0,20%
Coste mínimo por operación en euros	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €
Cuota de mantenimiento del TPV al mes*	5 €	4 €	3 €	2 €	1 €	0 €
Elección de indicadores	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.					
Indicadores						
• Domiciliación y pago de la Seguridad Social de Autónomos o cuota Mutua. • Domiciliación como mínimo de 3 Recibos con periodicidad de liquidación mensual o trimestral a fin de mes. • >3.000 € de saldo medio durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.600 € de ingresos trimestrales durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.000 € de saldo pendiente de amortizar en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € dispuestos en créditos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes) • >3.000 € en depósitos a plazo y/o estructurados en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en fondos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en planes de pensiones y/o epsvs, en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • Un seguro del Grupo 5/81 SEGUROS DE VIDA: seguros de vida... • Un seguro del Grupo 5/82 BROKER: autos; construcción; multirriesgos; r.civil; transporte... • Un seguro del Grupo 5/93 DIVERSOS RGA: accidentes; construcción; r. civil; hogar; pyme; comercio; p.pagos...						

PONEMOS A TU DISPOSICIÓN DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Analizamos tu situación de forma personalizada y te proponemos la línea de financiación que mejor se adapte a tus necesidades.

Puedes consultar las condiciones para las diferentes líneas de financiación a través de nuestra red de oficinas.

1. CREDI CIRCULANTE

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	Desde Euribor +1,75 % en función vinculación
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Un año
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un crédito de 30.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal: 5,823%
 - Comisión apertura: 0,50% (150 €)
 - Comisión saldo medio no dispuesto: 0,25% trimestral
 - Importe 30.000 €
 - Plazo 1 año.
 - **TAE: Variable de 6,495 %.** para un crédito por importe de 30.000 € totalmente dispuesto durante todo el período, a un plazo de un año de amortización, liquidación de intereses trimestral.
 - El importe total adeudado, incluida la comisión de apertura, será de 31.896,90 €. 3 primeras cuotas trimestrales de intereses por importe de 436,73 € cada una, más una última cuota por importe de 30.436,73 €.
- Euribor BOE del mes de septiembre 2023: 4,073%.

2 CREDI INVERSIONES

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo primer año	A determinar
Tipo resto años	Des Euribor + 1,75 % en función vinculación
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Hasta 6 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 60.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 5,823%
- Tipo interés nominal resto de años: 5,823%
- Comisión apertura: 0,50% (300 €)
- Diferencial: 1,75%
- Importe 60.000 €
- Plazo 5 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE variable: 6,201%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en el BOE de septiembre de 2023: 4,073%, para un préstamo de 60.000 € a 5 años. Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo.
La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 69.602,40€. 12 cuotas mensuales de 1.155,04 €, y 48 de 1.155,04 € .

3. CREDI PROFESIONAL

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Hipotecaria
Tipo primer año	A determinar
Tipo resto años	Desde Euribor + 1,50% en función vinculación y finca a hipotecar
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Hasta 15 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 100.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 5,573%
- Tipo interés nominal resto de años: 5,573%
- Comisión apertura: 0,50% (500€)
- Diferencial: 1,50%
- Importe 100.000 €
- Plazo 8 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE variable: 5,859%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE de septiembre de 2023: 4,073%, para un préstamo de 100.000 € a 8 años. Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 124.671,20 €. 12 cuotas mensuales de 1.293,45 €, y 84 de 1.293,45 €.

4. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

1. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Leasing	Condiciones preferenciales
Renting	Condiciones preferenciales
Avaless	Condiciones preferenciales
Descuento	Condiciones preferenciales

2. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN ICO

ICO inversión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
ICO liquidez	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
Otros ICOS	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
Concesión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación

3. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN GOBIERNO AUTONÓMICO

Líneas firmadas por la Caja	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el Gobierno.
------------------------------------	---

TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Promueve que describimos a continuación.
Consulta a través de tu oficina o de www.ruralkutxa.com.

1. PROGRAMA PROMUEVE, más cerca, más sencillo

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Rural Kutxa está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(*) Este indicador hace referencia a la cuenta corriente.

Queremos estar cada vez más cerca de los autónomos y profesionales, y por ello, hemos adaptado nuestro Programa Promueve a sus necesidades, haciéndolo muy sencillo y dotándolo de un conjunto de productos y servicios de alto valor para el colectivo.

SEGMENTO AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES			
AUTÓNOMOS Y NEGOCIOS			
Productos y Servicios Programa Promueve, más cerca, más sencillo			
COMISIONES (emisión, mantenimiento)			
Productos y servicios que se bonifican	Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta	40 €	20 €	0 €
Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	TIN: 0%; <u>TAE: -3,940%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: -1,985%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: 0%</u>
Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Órdenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Transferencias masivas / emisión nóminas	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Cuota de mantenimiento anual Tarjeta de crédito Promueve	28 €	28 €	0 €
Cuota de mantenimiento del Vía T	12 €	12 €	0 €
Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en www.ruralkutxa.com			

REQUISITOS PROGRAMA **PROMUEVE**

Requisito Principal	Requisito Secundario
Pago domiciliado cuota Seguridad Social Autónomo o cuota Mutua Ingresos trimestrales superiores a 1.800 €	Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos: 1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvía) 2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados 3. Saldo > que 0, en fondos de inversión, planes/epsvs, seguros, o valores 4. Tener contratado al menos un seguro con RGA Seguros Generales.

DEFINICIÓN DE CLIENTES

Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios

Si el autónomo no cumple el requisito principal no pertenece al Programa **PROMUEVE**. No obstante, si cumple alguno de los requisitos que se indican a continuación, se le bonificará al 100% las comisiones de mantenimiento y administración de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

- Saldos superiores a 15.000 € entre fondos de inversión, planes/EPVS', seguros de ahorro y valores.
- Mantener contratados al menos dos seguros con la Caja,
- Saldos superiores a 30.000 € entre depósitos a plazo fijo y depósitos estructurados.

2. CRÉDITO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo Nominal sin bonificación	6 %
TAE crédito sin bonificación	<u>6,136%</u>
Bonificación	2% domiciliando el pago de la Seguridad Social o Mutua
Tipo Nominal bonificado	4%
TAE crédito bonificado	<u>4,060%</u>
Importe	Hasta 12.000 €
Plazo	Anual renovable con un máximo de 3 renovaciones
Modalidad	Crédito
Comisiones saldo medio no dispuesto	0,25% trimestral sin domiciliación Autónomos o Mutua 0% si se tiene domiciliado el pago de la Seguridad Social o Mutua.

Ejemplo para un Crédito Promueve bonificado de 12.000 € concedido el 1/10/23. TIN 4%. La primera cuota aplica el día 1/1/24 y es de 120 €, la segunda el día 1/4/24 y es de 120 €, la tercera el día 1/7/24 y es de 120 € y la cuarta y última el día 1/10/24 y es de 12.120 €. El importe total adeudado es de 12,480 €, y el total de intereses pagados es de 480€.

El coste total del crédito son 480 €

El sistema de amortización de la operación es a vencimiento.

El TAE resultante para un crédito bonificado es del 4,060%

Ejemplo para un Crédito Promueve NO BONIFICADO de 12.000 € concedido el 1/10/23 totalmente dispuesto. TIN 6%. La primera cuota aplica el día 1/1/24 y es de 180 €, la segunda el día 1/4/24 y es de 180 €, la tercera el día 1/7/24 y es de 180 € y la cuarta y última el día 1/10/24 y es de 12.180 €. El importe total adeudado es de 12.720 €, y el total de intereses pagados es de 720 €

El coste total del crédito son 720 €.

El sistema de amortización de la operación es a vencimiento.

El TAE resultante es del 6,136 %

3. PRÉSTAMO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	En función de los productos y servicios contratados
Importe	Hasta 200.000 €
Plazo	Hasta 8 años
Modalidad	Préstamo
Condiciones	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas

4. TARJETA PROMUEVE



Sin comisión de emisión y mantenimiento:

Requisito:

Mantener domiciliado el pago de la cuota como autónomo a la Seguridad Social o como profesional a su Mutua.

5. VIA T

Cuota mantenimiento	Gratuita
Cuota emisión	Consultar tarifa

TE AYUDAMOS A LA HORA DE INVERTIR TU PATRIMONIO

1. ASESORAMIENTO PARA TUS INVERSIONES

Asesoramiento

La actual complejidad de los mercados financieros exige una gestión flexible y dinámica. En la Caja contamos con expertos que te asesorarán*, recomendándote la inversión que mejor se ajuste a tus conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión.

Somos un equipo de profesionales que contamos con la certificación, conocimientos y experiencia que nos permiten prestarte un asesoramiento integral, tanto desde el punto de vista financiero, como fiscal y patrimonial.

*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/65/ UE, dicho Asesoramiento se presta bajo la modalidad “no Independiente”.

2. GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

Carteras de Inversión

Para los asociados que prefieran delegar la gestión de sus inversiones en un experto, la Caja, pone a su disposición el servicio de gestión de carteras.

Para ello, los asociados que opten por esta opción, deberán formalizar un contrato de gestión a través del cual se regulará tanto el tipo de inversiones que se pueden llevar a cabo como el nivel máximo de renta variable que se puede asumir.

Selección

La selección de mercados, divisa, sectores y activos, se hará en función del mandato de gestión.

Somos una Entidad comprometida con el desarrollo de nuestra región y socialmente responsable, por ello, contamos con una amplia gama de fondos de inversión, entre los que destacamos los fondos sostenibles.



***Advertencia:** Los fondos de inversión pueden generar pérdidas, ya que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.

3. FONDOS DE INVERSIÓN*	
Fondos de Inversión Generales	F.I. Monetarios. F.I. Renta Fija Corto Plazo. F.I. Renta Fija Largo Plazo F.I. Mixtos. F.I. Renta Variable. F.I. Perfilados. F.I. Sectoriales.
Ventajas	Liquidez inmediata (la retirada del capital antes del horizonte temporal recomendado de la inversión aumenta el riesgo de pérdida de capital). Gestión profesionalizada. Inversión diversificada.
Fondos de Inversión Sostenibles	Estos fondos aplican además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; tanto excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública), como valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno).

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión.

Los Fondos se encuentran registrados en CNMV.

El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV.

El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado.

Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

NUESTRA BANCA DIGITAL A TU SERVICIO

Banca Digital:	Móvil/Apps:
www.cajaruraldenavarra.com/es	Ruralvía, Rvíapay,

CONDICIONES PARA EMPRESAS ASOCIADAS (CIF)

Las condiciones para las empresas asociadas, se pactarán de forma personalizada, en función de:

- Las necesidades particulares de cada empresa.
- La viabilidad y potencial de negocio.
- Los compromisos de vinculación adquiridos con la Caja.
- La rentabilidad generada.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Acceso al resto de productos y servicios comercializados por la Caja.

VALIDEZ DE LAS CONDICIONES

Las condiciones de los productos y servicios indicados en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que dichas condiciones, podrán ser modificadas de forma unilateral por la Caja durante la vigencia de este convenio, que vence el **30-11-2024**.

INFORMACIÓN GENERAL y CONSULTAS

El convenio lo puede consultar en la web de la Asociación.
Puede acudir a cualquiera de nuestras oficinas, donde gustosamente le atenderemos.
La relación de oficinas y horarios se puede consultar en www.ruralkutxa.com



RURAL KUTXA

Beti *hurbil*